

# VERBUM

REVISTA DEL CENTRO ESTUDIANTES  
DE FILOSOFIA Y LETRAS

DIRECTOR  
JACINTO J. CUCCARO

ADMINISTRADOR  
JUAN PROBST



## Sobre la validez de nuestros títulos

### LA CAMPAÑA DE LA LIGA PRO LEY DEL PROFESORADO SECUNDARIO

Tiene esta noticia la aspiración de despertar entre los estudiantes de Filosofía y Letras intensa atención, vibrante interés por una cuestión de vital importancia para la existencia y prosperidad de esta casa de altos estudios: nos referimos a la validez de los títulos de profesores de enseñanza secundaria que ella expide.

No se trata de apetitos individuales a satisfacer que se encubren con tanta frecuencia de vistoso ropaje idealista. Hay muchas más altas y pristinas razones que conducen a la anterior afirmación. Queremos contribuir con estas palabras a agitar el ambiente y provocar un movimiento de opinión en estas circunstancias tan propicias, que han hecho surgir la «Liga pro Ley del Profesorado Secundario» y en que, las protestas públicas de las contadas personas que levantan sus voces en defensa de sus derechos desconocidos, hallan eco de general simpatía.

Hemos dicho que las razones son clarísimas si se afirma que esto de la validez de los diplomas es una cuestión funda-

mental en su triple faz, que afecta ya a la causa de la educación, ya a la de la Facultad o a sus alumnos.

Veamos por partes. Nada valen los planes de estudio excelentes, ni los más precavidos planes pedagógicos sin la idoneidad del profesor que los ha de aplicar. En la enseñanza secundaria más que en ninguna otra rama de la Instrucción Pública ello es evidente. Más aún; las mismas autoridades educacionales están hartas de repetir que aún con los planes notables que se han elaborado a la luz de la Pedagogía Moderna sólo se conseguiría agregar un ensayo infructuoso a los muchos realizados, si no se tiene el tal profesor capacitado. Desde Sarmiento y Jacques que propiciaron vigorosamente, hace 50 años, la creación de un profesorado especial, hasta hoy que se está en vías de formarlo, se repite esta verdad entre nosotros, mientras que los mismos políticos patriotas contribuyen a que muchos de los diplomados queden en la calle. En todos los países civilizados se fortalecen las Escuelas en que se forman los profesores, y hoy día, entre nosotros, se tiende a desorganizarlas. Porque es tan importante, pues, para la enseñanza secundaria conocer en qué manos cae la docencia, es que esta cuestión de los títulos es primordial para la causa de la educación.

Debe preocupar sobre todo a la Facultad, como entidad, y por lo tanto a su cuerpo director, porque así se elevaría su nivel de vida y se la respetaría más como institución. Una Facultad que expide diplomas con frecuencia desacreditados ¿puede gozar de universal consideración y respeto en este mercado — en el sentido lato del término — de títulos? Es un problema de política exterior del que los cuerpos directivos de la Facultad se han desentendido con grave perjuicio de la misma, aunque reconozcamos la meritoria labor individual de algunos decanos en ese sentido. La sanción legal de los títulos que expide la Facultad tendría también la soberana virtud de cambiar, para mejorar, los estudios de la Facultad, que bien lo necesitan. Se conseguiría, por lo mismo que tendrían entonces valor más efectivo las sanciones que en ella se acordaran, que los profesores y alumnos cuidasen más de la seriedad y consistencia de los estudios. Es, por eso, al mismo tiempo una cuestión de política interior de la Facultad, la que tal vez no tenga otra solución que la indicada.

Y por último, sería hasta broma de mal gusto insistir acerca del interés que los alumnos de la Facultad tienen o deben tener en ello. Muchos de los egresados que han dedicado sus más nobles entusiasmos a cultivar las disciplinas que en la Facultad se cultivan, se han visto pospuestos a ignorantes sin otra prueba de competencia que la recomendación. Todos conocemos los casos de doctores y profesores en Filosofía y Letras que se han visto obligados a refugiarse durante muchos años en empleos de administración, de la enseñanza primaria o privada, en la redacción de los periódicos, etc., después de haber demostrado con ingente esfuerzo sus brillantes aptitudes en los dominios de las letras o del saber. Son los mismos jóvenes que con un puesto en la enseñanza secundaria hubieran hallado descanso, aliciente y facilidades para producir, para crear. Es esta una experiencia dolorosa para muchos de los que han dedicado la flor de sus años a una labor que los habilita... para volver a comenzar la lucha. ¡Ah! a no ser que se tenga buenos amigos en las esferas oficiales, o bien que se inflexione hasta arrastrar su dignidad tras de los que hacen dádiva generosa... de lo que no les pertenece.

Es por estos motivos que el Centro Estudiantes de Filosofía y Letras ha resuelto lanzarse a la arena pública y hacer una tenaz campaña en pro de la Ley de marras. Con este fin invitó al Centro de Estudiantes del Instituto del Profesorado Secundario, e que se manifestó dispuesto a trabajar en ese mismo sentido, y después de muchas reuniones a las que se adhirieron sucesivamente diversas instituciones de estudiantes y de profesionales que tienen semejantes fines gremiales a los nuestros, quedó constituida la «Liga pro Ley del Profesorado Secundario». La *Liga* adoptó por *Bases* y *Programa de acción* estos que van a continuación en que se definen perfectamente sus orientaciones y propósitos de acción.

## B A S E S

a) En Buenos Aires, a 14 de Octubre de 1917, con la adhesión de las siguientes instituciones: Centro Estudiantes de Filosofía y Letras, Centro Estudiantes del Instituto del Profesorado Secundario, Centro Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de La Plata,

Asociación ex-alumnas de la Escuela Normal de Lenguas Vivas (1), queda constituido bajo el nombre de «Liga pro Ley del Profesorado Secundario», un comité que tiene por misión gestionar la validez de los títulos del Profesorado secundario, mediante una acción que culminará en la promulgación de la Ley del profesorado secundario.

b) La «Liga pro Ley del Profesorado Secundario» manifiesta que el deficiente estado actual de la enseñanza secundaria se debe, en gran parte, a los nombramientos del personal docente, que recaen con frecuencia sobre personas sin título ni competencia. Esta Liga hace pública su más viva protesta por la intromisión de la política en la designación de los profesores.

c) Esta Liga, en vista de lo que antecede, declara que al mismo tiempo que se propone obtener la sanción de los justos fueros del profesorado secundario, lucha por los altos intereses educacionales.

## PROGRAMA DE ACCION

La «Liga pro Ley del Profesorado Secundario» para obtener sus fines se valdrá de los siguientes medios de acción:

- a) Realizará campañas periódicas valiéndose de los diarios y revistas, dará conferencias, editará folletos, lanzará manifiestos y utilizará de los otros elementos de propaganda que crea necesario.
- b) Dispondrá de la instalación de un archivo, en el que se registrarán detalladamente los nombramientos que se realicen de profesores de enseñanza secundaria, sus títulos y merecimientos. Instalará un registro en el que se anotarán las condiciones de los profesores aún sin cátedra. Enviará nóminas de profesores a los establecimientos de enseñanza secundaria.
- c) Realizará gestiones ante las autoridades educacionales e institutos donde se forma el profesorado, a fin de que se interesen y participen en esta justa campaña.
- d) Culminará su labor en un proyecto de Ley del Profesorado Secundario, cuya sanción gestionará ante el Congreso de la Nación.

Uno de los primeros actos de la Liga fué hacerse solidaria de la manifestación de protesta realizada por el Círculo de Profesores Normales contra la destitución de profesores, casi todos ellos diplomados, algunos con 20 o más años de servicio, de los Colegios o Escuelas Normales de La Rioja y Catamarca bajo pretexto de la «reorganización» de dichos establecimientos

---

(1) Posteriormente se obtuvo la adhesión del Centro del Instituto Superior de Educación Física y de la Mutualidad Estudiantes de Bellas Artes.

educacionales, y su reemplazo por personas sin títulos, la mayoría, y con antecedentes sospechosos varios de ellos.

Posteriormente lanzó un manifiesto que profusamente difundido fué acogido con elarar pruebas de conformidad por el público interesado y por la prensa. Creemos de interés reproducir aquí este documento:

## AL PROFESORADO Y AL PUEBLO

La *Liga pro Ley del Profesorado Secundario*, constituida por delegaciones de los centros de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, Instituto del Profesorado Secundario, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de la Plata, Asociación ex-alumnas de la Escuela Normal de Lenguas Vivas, Escuela Superior de Ejercicios Físicos y Mutualidad de Estudiantes de Bellas Artes, se hace un deber en hacer públicos su fundación y sus fines mediante el presente manifiesto.

Institución apartada en absoluto de toda cuestión de índole religiosa o política, la «Liga pro Ley del Profesorado», nacida a consecuencia de la deplorable situación de antigua data por que atraviesa, actualmente, con todos los caracteres de una crisis intensa la instrucción pública nacional, propenderá a que las cátedras de enseñanza secundaria sean desempeñadas únicamente por los egresados de las casas educacionales cuyas delegaciones la componen, en tanto se esforzará en solicitar de los poderes públicos pertinentes la promulgación de la Ley del Profesorado Secundario, único recurso que permitirá librar la enseñanza secundaria argentina del desorden y de la injusticia que para su desmedro en ella cunden. A este objeto la Liga empleará todos los medios legítimos que puedan mover la conciencia nacional a la realización de esta medida de tantas consecuencias para el futuro ideal del país.

Las cátedras no deben ser prebendas concedidas como recompensas de servicios electorales. Las cátedras son oficios públicos de civilidad para cuyo desempeño ha de elegirse a quienes, mediante el estudio, lograron la idoneidad debida. Que el Estado costee el funcionamiento de las casas educacionales a cuyas aulas pertenecen las delegaciones que integran esta Liga, para que luego las cátedras sean acordadas según el criterio del padrinazgo y de la intriga, constituye desde el punto de vista económico un despilfarro vituperable, desde el punto de vista moral una doblez monstruosa. Y como, esto es lo que ordinariamente ocurre, no entraña demasía el afirmar que más valiera que cerrase para siempre las puertas de estos establecimientos que convierte en elementos de desorden social, en cuanto los reduce a la condición de meras máquinas productoras de proletarios intelectuales, de fracasados en la lucha por la existencia.

Hay una honda cuestión social en esta anomalía que determina la existencia militante de nuestra institución; es la cantidad de inteligencias y voluntades jóvenes que, después de haber consagrado la sazón de su vida a conseguir un título que les habilitaría para el ejercicio del magisterio de segunda enseñanza, ven frustrada su vocación y trocado el rumbo que bajo el imperio de ésta fijaran a sus vidas. De continuar el actual estado de cosas el país perderá esas inteligencias y voluntades, que no serán, por cierto, bastantes a reemplazar los ineptos favorecidos que detentan cátedras en la capital y en las ciudades del interior de la República.

La Ley del Profesorado Secundario, auspiciada por los ex-ministros de Instrucción Pública Juan R. Fernández, Juan M. Garro, Rómulo S. Naón y Carlos Saavedra Lamas, ha sido anunciada por el actual titular de la cartera doctor José S. Salinas en su notorio discurso en la escuela normal de Posadas. La Ley del Profesorado Secundario existe en la conciencia pública como una necesidad de la cultura argentina, en nosotros como una urgente solicitud. Basándose en estas consideraciones la Liga Pro Ley del Profesorado Secundario solicita del pueblo y de los poderes públicos la atención necesaria para poder culminar mediante la sanción de la anhelada Ley que le da nombre, en la victoria de su empeñoso esfuerzo.»

*La Comisión de la Liga Pro Ley del Profesorado Secundario.*

determinado territorio con un

En una entrevista que celebraron contemporáneamente algunos delegados de la Liga con el señor J. S. Salinas, Ministro de Instrucción Pública, sostuvieron aquellos con extensión los criterios que anteceden, demostraron las enormes irregularidades que se cometían en los nombramientos de profesores y la urgente necesidad de que se sancionara la Ley del Profesorado. El señor secretario del Poder Ejecutivo repuso hallarse en un todo de acuerdo con las normas y orientaciones que guiaba nuestra acción y que en las próximas primeras sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados, presentaría una ley orgánica de la enseñanza primaria, secundaria y superior, que tenía en estudio, tendiente a normalizar la marcha de la enseñanza oficial en el país. Repusieron los delegados al señor Ministro que la Ley del Profesorado se perdería en tan magno plan, cuya sanción y aplicación resultaba en todo caso dudosa y lejana, pero que en tanto solicitaban del señor Ministro trajera sus buenas intenciones en los nombramientos próximos a realizarse, que debían recaer sobre profesores con título. El así lo prometió. palabra de Ministro... Sólo quedaba esperar, al parecer, pero la Liga ha resuelto propiciar ante dife-

rentes hombres públicos, parlamentarios, las líneas generales de una Ley de Profesorado que deberán presentar en la Cámara joven.

Paralelamente a estos trabajos y con anterioridad a ellos, sabemos que el doctor Rodolfo Rivarola en colaboración con la Asociación Nacional del Profesorado ha organizado el año próximo pasado un Congreso de delegados de los Colegios de enseñanza secundaria de toda la República — a cuyo llamado ha respondido una tercera parte — que debió reunirse para elaborar y solicitar principalmente la sanción de la Ley de estabilidad del Profesorado. Debió reunirse, pero no lo hizo, porque se lo impidió la huelga ferroviaria; este Congreso ha quedado postergado para este año y se pondrá a la labor dentro de breve tiempo.

Los alumnos de los altos institutos donde se forma el profesorado han permanecido por largos años de brazos cruzados, esperando que las autoridades educacionales les proporcionaran enseñanzas y cátedras. Esta cuasi inercia ha sido indudablemente perjudicial para la causa que defendemos. Los egresados de Filosofía y Letras vieron sin duda claramente el problema, y cuando hace tiempo era época mucho más proficua que la actual para obtener las sanciones legales que solicitamos, ellos permanecieron silenciosos, fiando a la evolución de las instituciones o a las relaciones personales lo que debía obtenerse por el esfuerzo colectivo. Muchos de ellos sufren las consecuencias de la abstención; lo demuestra la larga lista de desocupados que transcribimos más abajo. Aunque es indispensable hacer la salvedad de que es atribuible a los que regían la Instrucción Pública y a los parlamentarios la mayor parte de la culpa. Saludable lección esta de que nada se obtiene sin esfuerzos, enseñanza de la que todos aprovechamos, poniéndonos a la obra.

He aquí, pues, que esperamos cooperación de nuestros discípulos y de los egresados para esta labor al parecer modesta en que estamos empeñados, pero que tiene en realidad vastas y nobles proyecciones sociales como demostramos al comienzo de estas líneas. Sí, sin duda obtendremos colaboración, interés, propaganda intensa y continuada por la Ley



del Profesorado, por la mejora de los estudios en la Facultad, y por la mayor capacitación del profesorado de la República.

**Ex alumnos diplomados de la Facultad de Filosofía y Letras, sin cátedra <sup>(1)</sup>**

Profesores:

David de Alberti	Profesor en Ciencias Sociales
Samuel Pillado	» » » Exactas
José Goñi	» » » »
Angela Calchena	Doctora en Filosofía y Letras
Artemia Labelli	Profesora en Historia
Ernesto Rognolli	Profesor en Ciencias Naturales
Alfonso Corti	Doctor en Filosofía y Letras
Arturo Vasquez Cey	» » » »
Pascual Passarella	Profesor de Latín
Gregorio Bermann	» en Higiene y Fisiología
Marcos Erlijman	» » Ciencias Exactas
María Velazco y Arias	Doctora en Filosofía y Letras
Cárlos B. González	Profesor en Fisiología e Higiene
Isaac Grünberg	» » Ciencias Naturales
Víctor Spotta	»
Francisco Miniacci	Doctor en Filosofía y Letras
Elena Sidelnik	Profesora en Físico-Química
Fanny Leibovich	» » » »

**Doctores en Filosofía y Letras que aún no han presentado tesis y que no tienen cátedra**

Srta. Griselda Genis	Srta. Gianina Marzoni
» Angelina Thomson	» Juana Zadoff
» Armindía Luna	» Guillermina Asti
» María Luisa Resnagli	» María Santiesteban
» Dominga Aíta	Sr. Urbano Díaz
» Iole Caballero	» Cárlos Obligado

(1) Agradeceríamos a los señores profesores se sirvan notificar a la Secretaría del Centro si esta lista contiene algún error y completarla.



» Luisa Pereira  
Sr. Javier Spadavecchia  
Srta. M. Rodriguez Villar  
» Carolina Basílico  
» Elvira Paterno  
» Rosa Rotta  
» María Elena García  
» Juana Restagno  
» Petra Alem  
» María Sutti  
» Lilia Lacoste  
Sr. Florián Oliver

Sr. Sidney A. Smith  
Srta. Clorinda Destra  
Sr. Carmelo M. Bonet  
Srta. Mercedes Daus  
» Santa Cruz  
» Celia Morán  
» Cornelia Peradotto  
» Eugenia Etchegoren  
» Julia del Moral  
» Amieba  
» Rovere y Odino  
» Couto

G. B.